|  |  |
| --- | --- |
| **http://www.crcid.org/Icons/Information%20Icon.png** | **Descripción del Servicio**  |

* Proveer información general relacionada a las siguientes áreas:
	+ Servicio área del Sector Privado
	+ Servicio área de Municipio y Gobierno
	+ Servicio de Unidad de Manejo de Residuos Especiales
	+ Servicio del Programa de Prevención de Contaminación
	+ Servicio en área de Planificación
	+ Servicio en área de Operaciones e Ingeniería

|  |  |
| --- | --- |
| http://a0.twimg.com/profile_images/80777987/ASI_Icon_White_SMALL_normal.png | **Audiencia y Propósito**  |

* Ciudadano en general
* Sector Privado
* Área educacional
* Gubernamental y Municipios
* El propósito es la implantación de programas basados en su política pública y cumplimiento de la Ley Núm. 70, **“Ley para la Reducción y el Reciclaje de los Residuos Sólidos en Puerto Rico”,** y sus enmiendas.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.utresponsibleserving.com/web/site_38_files/images/1276618269_questionMarkIcon.jpg | **Consideraciones**  |

**Servicio en Sector Privado:**

* Asesoramiento para implantación de los Programas de Reciclaje en las industrias.
* Visitas para implantación y de seguimiento a los Programas de Reciclaje en las industrias.
* Evaluación y Análisis de los Planes de Reciclaje que las Industrias someten a la Autoridad de Desperdicios Sólidos.
* Revisión y Análisis de Informes Trimestrales de las Industrias.
* Ofrecer orientaciones y seminarios para compañías que tienen programas establecidos y aquellos que están próximos a implantarlos.

**Servicio Área de Municipio y Gobierno:**

* Asesorar sobre la implantación de programas de reciclaje en los municipios y agencias de gobierno.
* Evaluar y aprobar cada Revisión de Planes de Reciclaje que someten los municipios y las agencias, incluyendo las enmiendas.
* Evaluar cada informe trimestral, lo cual incluye la verificación de información y corroboración de las certificaciones de las libras recuperadas de material reciclable. Recopilar y analizar las libras de materiales reciclados recuperados por los municipios.
* Realizar inspecciones para el cumplimiento del Reglamento 6825, Reglamento de Reciclaje y el Capitulo IX, Disposición del Material Vegetativo o según lo requiera la Agencia.
* Certificar las libras recuperadas por los municipios trimestralmente y anualmente para que la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) pueda determinar la tasa de reciclaje y de desvío de los municipios.
* Asesorar y evaluar las Propuestas de Asistencia Económica y reprogramaciones de fondos solicitadas por los municipios.  Como resultado de la evaluación de la solicitud, elaborar un informe dirigido al Área de Mercados en el cual recomienda o no dicha solicitud según el cumplimiento del municipio.
* Seguimiento al uso de fondos asignados y aportación municipal, a través de la evidencia presentada por el municipio.
* Fiscalización del equipo adquirido con fondos de Propuestas de Asistencia Económica (PAE).

**Servicio en Unidad de Manejo de Residuos Especiales:**

* La Unidad de Manejo de Residuos Especiales, tiene la responsabilidad de coordinar e implantar los Programas de Aceite Usado y Neumáticos Desechados. La misma se enfoca en concienciar a la comunidad regulada sobre la importancia del reúso y reciclaje de estos residuos especiales y de informar a los ciudadanos sobre los diversos aspectos que atienden los Programas.

**Programa de Neumáticos y Aceite Usado:**

* Concienciar a la comunidad regulada sobre la importancia del reúso y reciclaje de estos residuos especiales.
	+ Estrategias para concienciar y educar a la comunidad se destacan:
	+ Actividades demostrativas
	+ Distribución de folletos
	+ Distribución de la leyes de aceite y neumático
	+ Anuncios en los medios de comunicación
	+ Seminarios y conferencias

**Programa de Prevención de Contaminación:**

* Educar y ofrecer asistencia técnica a nuestro pueblo en los métodos de prevención y reducción de la contaminación en la fuente de origen.
* Promover el uso de las formas disponibles para la prevención de contaminación y el desarrollo mediante investigación de nuevos métodos de prevención y reducción en la fuente.
* Preparar e implantar planes y programas para la prevención y reducción de la fuente en su lugar de origen.
* Integrar programas, estudios, actividades y esfuerzos realizados por la industria, el gobierno y organizaciones civiles en la publicación y orientación de métodos para controlar la contaminación en la fuente u origen.
* Estimular la participación de todos los medios de comunicación en los esfuerzos educativos programados por el gobierno y el público en general.
* Orientar al público sobre aquellos productos que contienen materiales contaminantes y sus sustitutos.
* Estimular charlas educativas y publicación de material en las oficinas gubernamentales y privadas sobre métodos de prevención de contaminación.
* Identificar y hacer recomendaciones a la Asamblea Legislativa para eliminar las barreras a la reducción de contaminación en la fuente de origen incluyendo el uso de incentivos o sanciones.
* Suscribir acuerdos con otras entidades públicas o privadas para la ejecución de esta Ley o de los Reglamentos adoptados a su amparo.

**Servicio en área de Planificación:**

* Asesoramiento técnico relacionado con la planificación, manejo adecuado, disposición de los desperdicios sólidos.
	+ Evaluación de Proyectos de Infraestructura para el manejo adecuado, disposición de los desperdicios sólidos.
	+ Promueve y establece el desarrollo de la infraestructura necesaria para el manejo y disposición de los desperdicios sólidos en Puerto Rico.
	+ Ofrece asistencia técnica especializada para el manejo adecuado de los desperdicios sólidos. **(Municipios, Agencias de Gobierno y Sector Privado)**
	+ Evalúa y Otorga las Certificaciones de Conformidad y Endosos relacionados con:
* Proyectos de Infraestructura
* Documentos Ambientales
* Planes de Ordenamiento Territoriales

**Servicio en Área de Operaciones e Ingeniería:**

* Brazo operacional de la agencia, trabaja en coordinación con los gobiernos municipales, el gobierno estatal, entidades públicas y privadas en la implantación de la política pública de la Agencia.
* Ofrecer orientación y asesoramiento técnico a los funcionarios municipales, administradores y operadores de sistemas de rellenos sanitarios, estaciones de trasbordo e instalaciones de reciclaje, para mejorar la fase operacional de éstas, cumplir con las leyes, reglamentos estatales y federales.
* Maximizar la operación, el cumplimiento ambiental y uso de los terrenos en los Sistemas de Relleno Sanitario (SRS), con el propósito de proteger la salud pública y el ambiente y extender la vida útil de los mismos.
* Evaluar los sistemas de disposición final que cesaron operaciones y cuyo cierre no ha sido certificado por la Junta de Calidad Ambiental (JCA).
* Visitas de inspección y seguimiento a las instalaciones.
* Las consideraciones varían de acuerdo a cada propuesta del programa en gestión.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.7gsf.info/images/schedule-icon.jpg | **Lugar y Horario de Servicio**  |

**Lugar:**  Oficina Central de la Autoridad de Desperdicios Sólidos

[Directorio de la Autoridad de Desperdicios Sólidos](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20de%20Agencia%20(ADS)/ADS-000-Directorio%20de%20Agencia.pdf)

**Horario:** 8:00 a.m. a 4:00 p.m.

 De lunes a viernes

**Teléfono:** (787) 765-7575

**Fax:**  (787) 281-1673

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.goroster.com/images/dollar_currency_sign.png | **Costo del Servicio y Métodos de Pago** |

Costo para el ciudadano varían de acuerdo al servicio solicitado y situación en particular.

|  http://www.doorsmade.com/dmadesys/files/img/icon_clipboard.jpg | **Requisitos para Obtener Servicio**  |
| --- | --- |

Para solicitar alguna información relacionada a programas ofrecidos, servicio y charla deberá comunicarse con las Oficinas de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS) para su disponibilidad, ofrecimientos y evaluación.

|  |  |
| --- | --- |
| http://super-trainer.com/wp-content/uploads/2009/11/frequently-asked-questions.jpg  | **Preguntas Frecuentes** |

No aplica.

|  |  |
| --- | --- |
| http://www.innateskillgaming.eu/wp-content/uploads/2011/08/Links_icon.png  | **Enlaces Relacionados** |

[Directorio Coordinadores de Reciclaje Municipales](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Directorio%20Coordinadores%20de%20Reciclaje%20Municipales/Directorio%20Coordinadores%20de%20Reciclaje%20Municipales.pdf)

[Enlaces de Interés Público](http://www.ads.gobierno.pr/enlaces/)

[Folleto de Servicios de la Autoridad de Desperdicios Sólidos](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Folleto%20de%20Servicios%20de%20ADS/Folleto%20de%20Servicios%20de%20ADS.pdf)

[Guía Plan de Negocios](https://spnavigation.respondcrm.com/AppViewer.html?q=https://311prkb.respondcrm.com/respondweb/Guía%20Plan%20de%20Negocios/Guia%20Plan%20de%20Negocios.pdf)

[Leyes y Reglamentos de la Autoridad de Desperdicios Sólidos (ADS)](http://www.ads.gobierno.pr/mercados/leyes.htm)

[Página Web Autoridad de Desperdicios Sólidos de Puerto Rico](http://www.ads.gobierno.pr/) – http://www.ads.gobierno.pr